

EXP-UNC: 0060531/2017

**VISTO:**

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha modificación, responde a la necesidad de ajustar los créditos correspondientes, en virtud de la mejora de dedicación a la Prof. Cattáneo en el marco de PROHUM II;

Que por un error involuntario se omitió oportunamente solicitar la modificación de presupuesto antes mencionada;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a fs. 1-2;

Que la modificación de presupuesto de que se trata, deberá imputarse a la partida creada por Convenio Rectoral/M.E. Nro. 1257/2013

Que a fs. 4-5, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 19 de Febrero de 2018, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

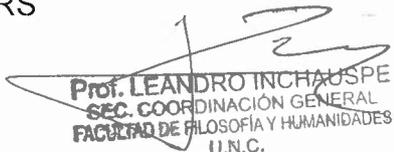
**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos, en los términos consignados a fs. 2, para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), para ser afectado a la designación, por concurso, de la **Profesora Gabriela Roxana CATTÁNEO** (leg. 46007), según lo dispuesto en la RHCS N° 631/2016, con cargo a la partida creada por Convenio Rectoral/ M.E. Nro. 1257/2013.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN N°: 0029**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.